



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JC/31 /2019

TULUM, QUINTANA ROO A 23 DE MARZO DE 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los días días del mes Febrero del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 15 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO LA C. [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] años de edad, soltera [REDACTED] de Yucatan [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

SEGUNDO.- El C. [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] años de edad [REDACTED] originario del Estado de [REDACTED], con domicilio en en calle [REDACTED]

ANTECEDENTES

UNICO.-Ambos manifiestan que desde el día lunes mantienen problemas familiares, ya que la C. [REDACTED] refiere que el C. [REDACTED] le esta siendo infiel, lo cual se encuentra muy enojada y le solicita que desocupe el domicilio que comparten actualmente a lo cual el C. [REDACTED] manifiesta que las palabras que expresa la compareciente son mentira, sin embargo es de acuerdo en desocupar a vivir a que comparte con la antes citada, en relacion a los hechos manifestados por los comparecientes ambos.

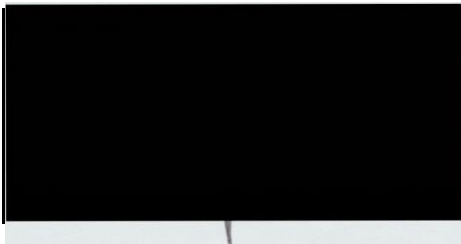
ACUERDAN

11.- LA C. [REDACTED] solicita en este acto al segundo compareciente que desocupe la casa habitacion que comparten, y que tiene hasta el día domingo para sacar las pocas pertenencias que le quedan y los cuales son: un ropero, una caja de herramientas, una cobija, una hamaca, asimismo le solicita la no intervencion de sus familiares en sus asuntos personales asi como a evitar insultos y agresiones físicas y verbales por parte de su familia hacia su persona.

111.- El C. [REDACTED] en este acto esta de acuerdo en acatar las solicitudes de la primera compareciente asimismo le solicita de la misma manera la no intervencion de su familia a la compareciente en sus asuntos de caracter personal y a evitar insultos y agresiones físicas y verbales por parte de su familia hacia su persona.

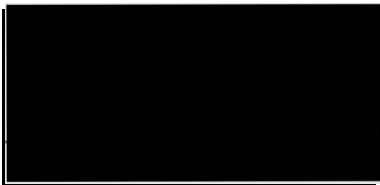
Ambos comparecientes se comprometen a sujetarse a las condiciones antes establecidas en este convenio conciliatorio.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.



ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN



LIC. LIDIER DZIB CANCHE
JUEZ CIVICO EN TURNO

H. AYUNTAMIENTO Nro LUM,
QUINTANA ROO ADO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018 • 2021

LIC. ANGEL CHE KANTUN
SERIO. DE ACTAS Y ACUERDOS